UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 018 -2018-UNSCH-R

Ayacucho, 19 ENE. 2018

Vista la documentación sobre encargo de funciones a servidores administrativos; y

CONSIDERANDO:

Que, el encargo es una acción administrativa de personal regulado por el artículo 82° del Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM y la Resolución Directoral N° 013-92-INAP/DNP;

Que, la designación en cargos de confianza y de directivos superiores de libre designación y remoción, conforme a los documentos de gestión de la entidad, a la Ley 28175, Ley Marco del Empleo Público, en tanto se implemente la Ley 30057, Ley del Servicio Civil, según lo dispuesto por la Ley N° 30693, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018;

Que, con Resolución del Consejo Universitario N° 752-2015-UNSCH-CU, de fecha 15 de diciembre de 2015, se aprobó la modificación del Cuadro de Asignación de Personal 2013 actualizado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

Que, mediante Resolución del Consejo Universitario N° 890-2017-UNSCH-CU, de fecha 30 de diciembre de 2017, se aprobó el Presupuesto Institucional correspondiente al Año Fiscal 2018 del Pliego 516 Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

Que, a través de los Memorandos Nros. 023 y 026-2018-OPER-UNSCH, el Jefe de la Oficina de Personal de la Oficina General de Administración propone el encargo de funciones de servidores administrativos;

Que, a fin de garantizar el normal funcionamiento de la institución, resulta necesario encargar las funciones de los cargos de responsabilidad directiva a los servidores administrativos que reúnen los requisitos previstos en las disposiciones legales vigentes y por el período señalado en la parte resolutiva del presente acto administrativo;

Estando a la opinión favorable de la Oficina General de Administración (Memorandos Nros. 0052 y 0061-2018-OGA-UNSCH) y a la opinión técnico-presupuestal emitido por la Oficina de Racionalización de la Oficina General de Planificación y Presupuesto (Memorandos Nros. 016 y 017-2017-ORa-OGPP-UNSCH); de conformidad con lo dispuesto por el de conformidad con lo dispuesto por el artículo 62°, numeral 62.2 de la Ley Universitaria N° 30220, numeral 2, de la Segunda Disposición Transitoria de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, el artículo 8°, literal a) de la Ley N° 30693, Ley de

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 018 -2018-UNSCH-R

Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018, el artículo 38° del Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa, aprobado por Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, el artículo 273°, numeral 3. del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- ENCARGAR, a partir del 01 al 31 de enero de 2018, el encargo de funciones de los cargos previstos en el Cuadro para Asignación de Personal de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, a los siguientes servidores:

N° PLAZA CAP	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO CLASIFICADO	NIVEL REMUNERATIVO
SECRETARÍA GENERAL			
OFICINA DE CERTIFICACIÓN, GRADOS Y TÍTULOS			
063	ABARCA PALOMINO, Edith Nancy (219)	Director de Sistema Administrativo I	F-3
VICERRECTORADO ACADEMICO			
OFICINA GENERAL DE GESTION ACADÉMICA			
OFICINA DE BIBLIOTECA E INFORMACIÓN CULTURAL			
109	PALOMINO VARGAS, César (contratado)	Director de Sistema Administrativo I	F-3
OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN			
OFICINA DE ABASTECIMIENTO			
165	GONZALES PALOMINO, María Paulina (185)	Director de Sistema Administrativo I	F-3

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 018 -2018-UNSCH-R

OFICINA DE ALMACEN CENTRAL

176	TUEROS MARTINEZ, Marilú (175)	Director de Sistema Administrativo I	F-3

OFICINA DE CONTROL PATRIMONIAL

204	PALOMINO ALANYA, Digna (207)	Director de Sistema Administrativo I	F-3

OFICINA DE PERSONAL

211	TOLEDO ESPINOZA, Gucev (contratado)	Director de Sistema Administrativo I	F-3

OFICINA GENERAL DE INVERSIONES Y SERVICIOS GENERALES

OFICINA DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES

281	SAUME RAMIREZ, Cirilo (116)	Director de Administración I	F-3

OFICINA GENERAL DE BIENESTAR UNIVERSITARIO

OFICINA DE COMEDOR Y RESIDENCIA

302	LIMACO BADAJOS, María Elena (212)	Director de Administración I	F-3

FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO

330	PERALTA DE LA VEGA, Margarita (677)	Director de Administración I	F-3

FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO

465	SULCA VEGA, Marcelino (1204)	Director de Administración I	F-3

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 018 -2018-UNSCH-R

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO

526	DEL CAMPO LUCEN, Blanca Rosa (192)	Director de Administración I	F-3

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO

727	CHUCHÓN GÓMEZ, Teófilo Tomás (025)	Director de Administración I	F-3

ESCUELA DE POSGRADO

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO

1203	HINOSTROZA GONZALES, Wilmer Antonio (390)	Director de Administración I	F-3

Artículo 2°.- PRECISAR que los gastos que ocasione el cumplimiento de la presente resolución serán cubiertos por el Presupuesto Institucional 2018, de acuerdo al siguiente detalle:

ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMÁTICA:

10	516	001	9001	3.999999	5.000002	22 006 0007 Dirección y Supervisión Superior
10	516	001	9001	3.999999	5.000003	22 006 0008 Asesoramiento y Apoyo
10	516	001	9001	3.999999	5.000005	22 006 0011 Preparación y Perfeccionamiento de Recursos Humanos
10	516	001	9002	3.999999	5.000670	22 006 0110 Educación de Posgrado
10	516	001	0066	3.000001	5.000276	22 048 0109 Educación Superior Universitaria

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 018 -2018-UNSCH-R

10 516 001 0066	3.000786	5.005863	22 048	0109	Educación Superior Universitaria
10 516 001 0066	3.000797	5.006047	22 048	0109	Educación Superior Universitaria

PRODUCTO/ACCION:

3.000001	5.000276	Gestión del Programa
3.000786	5.005863	Bienestar y Asistencia Social
3.000797	5.006047	Mantenimiento y Operación de la infraestructura y equipamiento
3.999999	5.000002	Conducción y Orientación Superior
3.999999	5.000003	Gestión Administrativa
3.999999	5.000005	Gestión de Recursos Humanos
3.999999	5.000670	Desarrollo de la Enseñanza de Posgraduación

META:

0008	00001	0047173	Gestión del Programa
0019	00001	0188110	Bienestar y Asistencia Social
0021	00001	0215120	Mantenimiento y Operación de la Infraestructura y Equipamiento
0024	00001	0000017	Acciones de la Alta Dirección
0025	00001	0000009	Acciones Administrativas
0027	00001	0000009	Acciones Administrativas
0031	00001	0000589	Desarrollo de Cursos de Posgraduación

GASTO PRESUPUESTARIO:

1.00	2.1.1.1.1.2	Personal Administrativo Nombrado (Régimen Laboral Público)
1.00	2.1.1.1.1.3	Personal Administrativo Contratado a Plazo Fijo (Régimen Público)

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 018 -2018-UNSCH-R

Artículo 3°.- AUTORIZAR a la Oficina de Remuneraciones y Pensiones para que abone la remuneración al cargo a favor de los referidos servidores, de acuerdo a ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. HOMERO ANGO AGUILAR
Rector

Abog. CARLOS A. ZARAVIA PALOMINO
Secretario General

Distribución:
Fac. de Ciencias Agrarias/Fac. de Ciencias Biológicas
Fac. de Ciencias Económicas, Administrativas y Cont./Fac. de Ciencias Sociales
Órgano Control Institucional/Of. Gral de Informática y Sistemas (Portal Transparencia)
Of. Gral. Gestión Académica/Of. Biblioteca e Información Cultural
Of. Gral Planificación y Ppto./Of. de Presupuesto/Of. de Racionalización
Of. Gral de Administración/Of. de Contabilidad/Of. de Tesorería/Of. de Integración Contable
Of. Abastecimiento/Of. Almacén Central/Of. Control Patrimonial/Of. de Personal
Of. Remuneraciones y Pensiones/Of. Gral. Bienestar Universitario/Of.de Comedor y Resid
Of. de Gral. de Inversiones y Serv Gles/Of. de Mantenimiento y Servicios Generales
Área de Escalafón/File personal (13)/Interesados (13)/Archivo.

CAZP/gods.